



BANDO

En el Plan de Desescalada hecho público por el Gobierno, se prevé la posibilidad de apertura de las piscinas públicas. En este sentido el Ayuntamiento de Parrillas ha dispuesto la preparación de las instalaciones, a fin de abrirlas, en el momento en que se permitiera. Incluso se comunicó a los servicios agropecuarios de la Excm. Diputación Provincial, que teníamos prevista la apertura de la piscina municipal para el 20 de junio, a efectos de que nos prestasen el servicio de control integrado de plagas, así como de prevención y control de legionelosis. También se prorrogó de manera extraordinaria el contrato del servicio de bar ya que como consecuencia del estado de alarma se tuvieron que paralizar los plazos de la licitación que estaba en marcha.

No obstante lo anterior, y ante la delicada situación que vivimos como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y el estado de alarma decretado por el Gobierno Nacional, hace que se deban extremar las precauciones en este tipo de servicios municipales. Corresponde a las Comunidades Autónomas establecer las normas de apertura de las piscinas, que en esta situación se verán reforzadas con medidas excepcionales.

El documento, elaborado por el Ministerio de Sanidad, para establecer las recomendaciones sanitarias mínimas para la apertura de las piscinas definidas en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con el fin de minimizar el potencial de transmisión de COVID-19 y proporcionar un ambiente seguro y saludable en estas instalaciones, establece unas medidas muy exigentes en cuanto a higiene, aforo y control y formación del personal, que hacen inviable la apertura de piscinas municipales en muchos municipios.

Ante ésta situación, los Alcaldes de Navalcán y Parrillas mantuvimos contactos para de mutuo acuerdo abrir o cerrar las piscinas de ambos municipios, ya que si una se abría y otra no, se originaría un mayor desplazamiento entre los habitantes de ambos municipios, aumentando el riesgo de contagios.

Al final se promovió una iniciativa entre todos los municipios integrados en el área de ADECOR, que culminó con el acuerdo unánime de no abrir ninguna piscina de la zona.

Lamentamos profundamente haber tenido que adoptar esta decisión, pero deben comprender que las complicadas medidas que nos obligan a tomar y la masiva afluencia de personas que se prevén cuando se pueda circular por todo el territorio nacional, nos obliga a tomar las debidas precauciones y ante la dificultad de poder garantizar la salud de los usuarios de las piscinas, hemos preferido optar por no abrirlas.

No obstante y teniendo en cuenta que en nuestro municipio únicamente hay dos bares, con un aforo limitado. Y ante la expectativa de aumento de la población durante el periodo estival, se ha mantenido la apertura del bar de la piscina, a fin de garantizar una mayor posibilidad de expansión de los vecinos y ante la posibilidad de que se rebajen las exigencias sanitarias por la evolución positiva de la pandemia, pudiéramos abrir las instalaciones de la piscina más entrado el verano.

En Parrillas, documento firmado electrónicamente.
El Alcalde.



Fdo. Julián Lozano Gómez.